

## RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 1550

### **VISTO:**

*El Modelo de Informe Extenso de Auditoría de Estados Contables de Entidades Cooperativas, contenido en el Informe GT 07/10 de la Gerencia Técnica de la Institución, aprobado en la Reunión de Mesa Directiva N° 1132 celebrada el 16 de abril del corriente; y,*

### **CONSIDERANDO:**

*Que conforme se establece en la Resolución Técnica N° 24 "Normas Contables Profesionales: Aspectos Particulares de Exposición Contable y Procedimientos de Auditoría para Entes Cooperativos", Pto. 6.2.1., para los ejercicios anuales, de acuerdo con los requerimientos de la autoridad de aplicación de los entes cooperativos, el auditor deberá emitir un informe extenso bajo las normas de la sección III.C.37 y III.C.38 de la Resolución Técnica N° 7.*

*Que la referida Resolución Técnica expresamente prevé, en el Punto 5.6., la presentación por parte de los entes cooperativos de información adjunta a los estados contables básicos con el objeto de posibilitar estudios complementarios, pero que no es necesaria para una presentación razonable de la información que deben contener dichos estados.*

*Que por Resolución de Consejo Directivo N° 3303, la Resolución Técnica N° 24 tiene vigencia obligatoria para los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009.*

*Que por Resolución N° 247/09, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social determinó la aplicación de la Resolución Técnica N° 24 para los estados contables que correspondan a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009 y estableció, con relación a la previsión del Pto. 5.6. de la R.T. N° 24 referido en el considerando segundo de la presente, que los entes cooperativos deberán incluir como información adjunta a los estados contables la requerida por ese Instituto en la Resolución N° 375/89 (Ex INAC).*

*Que atento la vigencia de la norma, se considera de utilidad poner a disposición de los profesionales auditores de entes cooperativos un Modelo de Informe Extenso de Auditoría de Estados Contables de Entidades Cooperativas, hasta tanto se emitan modelos elaborados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y/o el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, oportunidad en que se analizará la continuidad de su vigencia junto con los nuevos modelos que oportunamente se desarrollen.*

Que en el análisis y la elaboración del modelo señalado en el visto, se ha considerado la normativa técnica profesional vigente en jurisdicción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y la normativa emitida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, así como también antecedentes doctrinarios acerca del Informe Extenso, entre ellos, particularmente, el trabajo "Algunos aspectos relacionados con la Auditoría de Estados Contables de entidades cooperativas conforme a la RT 24. Independencia. Informes de auditoría. Informe extenso. Modelo de Informe extenso", presentado en las 3ras. Jornadas Nacionales de Actuación en Cooperativas llevadas a cabo en el mes de marzo de 2009.

Por ello, la

**MESA DIRECTIVA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el Modelo de Informe Extenso de Auditoría en Entidades Cooperativas, que se acompaña formando parte de la presente.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Acta MD 1132 -16/04/2010**

CGG

*Dra. Diana S. Valente*  
Contador Público  
Secretario General

*Dr. Alfredo D. Avellaneda*  
Contador Público  
Presidente

**MODELO  
INFORME DEL AUDITOR**

Señores Miembros del  
Consejo de Administración de  
..... Cooperativa Ltda.  
Domicilio Legal

*En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de ..... Cooperativa Ltda., detallados en el apartado A.1. y de la información adicional incluida en los apartados B.1. y B.2., la cual es requerida por la Resolución Nro 247/09 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).*

*La preparación y emisión de estados contables e información adicional es responsabilidad de la Administración de ..... Cooperativa Ltda. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos en base a la auditoría que he efectuado.*

*Es necesario destacar que el trabajo de auditoría ha sido orientado, primordialmente, a la posibilidad de formular una opinión sobre los estados contables básicos (apartado A.1.). Los datos incluidos en la información adicional (apartados B.1. y B.2.) se presentan para posibilitar estudios complementarios, pero no son necesarios para una presentación razonable de la información que deben contener los estados básicos.*

**A - INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS CONTABLES**

**A.1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS**

- 1.1. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.2. Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.3. Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.4. Estados de flujo de efectivo por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2.009 y 2.008.
- 1.5. Notas ... a ....y Anexos....a.....que forman parte integrante de los estados contables.

**A.2. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

*Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en el apartado anterior, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas por la Resolución Técnica No.7 y las normas pertinentes incluidas en la Resolución Técnica No. 24, ambas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por Resoluciones CD N° 644 y 3303 , respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.*

*Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.*

*Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, no siendo objetivo de la tarea la detección de delitos o irregularidades intencionales. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la cooperativa, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Consejo de Administración y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.*

*Considero que los elementos de juicio obtenidos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión de auditoría.*

#### A.3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

*(Se completará párrafo cuando fuera necesario formular aclaraciones especiales que permitan interpretar en forma más adecuada la información – RT N° 7.III.C.13.-; por ejemplo, en caso de dictamen favorable con salvedades, dejar constancia de la razón de existencia de la salvedad).*

#### A.4. DICTAMEN

*En mi opinión los estados contables detallados en el apartado A.1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de ..... Cooperativa Ltda. al 31 de diciembre de 2.009 y 2.008, así como los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.*

### B - INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN 375/89 DEL INAES CONFORME A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 247/09

#### B.1. INFORMACIÓN ADICIONAL SOMETIDA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DURANTE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS

##### a) DETALLE INFORMACIÓN

Referencia 1 Información Anexo A de la Resolución 375/89

##### b) ALCANCE

*Esta información ha sido sometida a procedimientos de auditoría realizados durante la revisión de los estados contables básicos.*

c) DICTAMEN

*La información detallada en B.1. se encuentra razonablemente presentada, en sus aspectos significativos, en relación con los estados contables básicos de los cuales se emitió opinión en el punto A.4.*

B.2. INFORMACIÓN ADICIONAL NO SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA ESTADOS CONTABLES BASICOS

a) DETALLE INFORMACIÓN

1.- Referencia 2 Información Anexo A de la Resolución 375/89

2.- Referencia 3 Información Anexo A de la Resolución 375/89

b) ALCANCE

*La Información incluida en la Referencia 2 fue sometida a los siguientes procedimientos:*

*(En el presente modelo se incluyen procedimientos al sólo efecto ejemplificativo, pudiendo el profesional adaptarlos a las características de su caso particular)*

**2. Asociados.**

2.1. Cantidad Total: Cotejado con total según Libro de asociados. Verificado selectivamente con altas y bajas según actas de Consejo de Administración.

2.2. Cantidad Total Activos: Cotejada para una muestra seleccionada de asociados contenidos en la planilla electrónica de socios activos, preparada por el ente, la existencia de comprobantes de operaciones recientes con la entidad (Por ejemplo, facturación de servicio de energía eléctrica).

**3. Operatoria**

3.3. Volumen Total de Compra en Kws: Verificado con facturación proveedor de energía.

3.4. Volumen Total de Distribución de Kws: Verificado con totales mensuales según subdiario de facturación.

3.5. Operaciones discriminadas por sección o producto: En el marco de la revisión de información complementaria por sección expuesta en los estados contables, se cotejó selectivamente las cantidades incluidas en la información de detalle y cuantificación de las operaciones por sección, confeccionada por el ente, con facturas emitidas y remitos conformados.

3.6. *Importaciones /exportaciones: En el marco de la revisión de las operaciones con el objeto de validar la información contable que de ellas resulta y forma parte integrante de las afirmaciones contenidas en los estados contables, se cotejó selectivamente la información detallada y desagregada de importaciones y exportaciones, confeccionada por el ente, con facturas de exportación, facturas de compra a proveedores del exterior, instrumentos de cuenta de venta y líquido producto, remitos, rendición del exportador, solicitud de la operación al exportador / importador, notas de crédito por descuentos y bonificaciones, comprobantes de cobro/pagos recibidos/realizados por la cooperativa, correspondientes según cada caso.*

#### **4. Personal y Asociados ocupados en la cooperativa.**

4.1.,4.2. y 4.3. *Cantidad, Categoría y Condiciones de Contratación del personal ocupado: Cotejado con la información obrante en el Libro de Registro Especial dispuesto por el Art. 52 de la Ley 20.744 y Constancias de Alta del Trabajador.*

4.1.,4.2. y 4.3. *Remuneraciones: En el marco de la revisión de las remuneraciones expuestas en el Cuadro de Gastos en los estados contables, se cotejó selectivamente la información de detalle de las remuneraciones por categoría y modalidad contractual, confeccionada por el ente, con los recibos de sueldos.*

#### **5. Participación Cooperativa.**

5.1. *Fecha y Número de la última asamblea general ordinaria o extraordinaria: Cotejado con Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el .../.../....., transcripta en el libro de Actas de Asamblea N° ... rubricado por .....con fecha.../.../.....*

5.1.1. *Cantidad de asociados que concurrieron: Cotejado con el registro de los asistentes a la asamblea referida en el punto precedente.*

5.3. *Cantidad de mujeres asociadas: Verificado con Libro de Asociados (dependiendo de la cantidad de asociadas, puede realizarse un control de totales con el Libro de Asociados y selectivo del listado de asociadas mujeres, preparado por el ente, con la documentación de altas de asociados).*

5.3.1. y 5.3.2. *Cantidad de mujeres en el Consejo de Administración y porcentaje de las mismas sobre el total de sus miembros: Verificado con Acta del Consejo de Administración en el que se realizó la distribución de cargos y controlado cálculo porcentual.*

#### **6. Educación y Capacitación Cooperativas.**

6.1., 6.2. y 6.4. *Cantidad de cursos para asociados y para la comunidad, cantidad de concurrentes, y asistencia de integrantes del Consejo de Administración: Cotejada información de detalle, preparada por el ente, con actas de aprobación de cursos por .....(sector o autoridad a cargo de la aprobación), programa aprobado, presupuesto aprobado por .....(sector o autoridad a cargo de la aprobación), registro de inscriptos firmado por..... (responsable del registro), registro de asistencias firmado por .....(responsable del control de asistencia), factura o recibo del docente, facturas de gastos imputados al curso según presupuesto.*

**7. Fondo para Educación y Promoción Cooperativas (Ley N° 23.427)**

7.1. Importes depositados en el ejercicio: Cotejado con tickets de pago de anticipos, pagados en banco ..... con fechas ... , ....., ....., Declaración Jurada presentada ante la AFIP el día.../.../.... y ticket de pago del saldo de la Declaración Jurada abonado en banco ..... con fecha ...../..../....

La información incluida en la Referencia 3 no fue auditada.

c) DICTAMEN

En función a las tareas realizadas indicadas en el párrafo anterior, no tengo observaciones que formular respecto a la información detallada en B.2.a).1.

Debido a no existir información sistematizada no he podido realizar procedimientos de auditoría, por lo cual me abstengo de opinar sobre la información incluida en B.2.a)2.

C INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo:

a) Que al 31 de diciembre de 2.009 los libros y registraciones contables exigidos por la Ley de Cooperativas se hallan confeccionados según lo determina la norma citada.

b) Al 31 de diciembre de 2.009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al SIPA, que surge de los registros contables de la cooperativa asciende a \$ .....no siendo exigible a esa fecha. ( o de las cuales son exigibles \$ ..... siendo no exigibles \$ .....).

c) ..... Cooperativa Ltda. se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley N° 23.427 inscripta con la CUIT 30-99999999-9 existiendo (o no existiendo) deuda devengada al 31 de diciembre de 2009 por \$....., de la cual \$..... eran exigibles a esa fecha.

d) Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias y en la Resolución 311/05, y modificatorias, de la F.A.C.P.C.E. "Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario en relación con el lavado de activos de origen delictivo", aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Provincia de Buenos Aires según Resoluciones de Consejo Directivo N° 3194 y 3211.

Dr.xxxx xxxx xxxxx  
Contador Público  
T°xx F°xx Legajo xxxxx/x  
C.P.C.E.P.B.A.  
CUIT xx-xxxxxxx-x

**ANEXO "A"**

									Referencia en Informe Auditoria	
<b>1 IDENTIFICADOR DE LA COOPERATIVA</b>										
1.1	DENOMINACION								ref 1	
1.2	MATRICULA Nº			1.3	DOMICILIO				ref 1	
1.4	LOCALIDAD			1.5	CODIGO POSTAL:				ref 1	
1.6	PROVINCIA								ref 1	
1.7		ACTIVIDAD PRINCIPAL							ref 1	
1.8		ACTIVIDAD SECUNDARIA							ref 1	
1.9		ASOCIADO A COOPERATIVA DE GRADO SUPERIOR					SI	NO		ref 1
1.10		A CUAL?								ref 1

									Referencia en Informe Auditoria
<b>2 . ASOCIADOS</b>									
2.1		CANTIDAD TOTAL							ref 2
2.2		CANTIDAD TOTAL ACTIVA							ref 2
		que opera regularmente)							
2.3		CANTIDAD POR JURISDICCION							ref 3
CAPITAL FEDERAL				FORMOSA		SALTA			
BS.AS.				JUJUY		SAN JUAN			
CATAMARCA				LA PAMPA		SAN LUIS			
CORDOBA				LA RIOJA		SANTA CRUZ			
CORRIENTES				MENDOZA		SANTA FE			
CHACO				MISIONES		SGO.DEL ESTERO			
CHUBUT				NEUQUEN		T.DEL FUEGO			
ENTRE RIOS				RIO NEGRO		TUCUMAN			



						Referencia en Informe Auditoria
<b>3. OPERATORIA</b>						
3.1	CIERRE BALANCE AL		//			ref 1
3.2					MONTO	
	TOTAL ANUAL FACTURADO					
	MERCADO INTERNO					ref 1
	MERCADO EXTERNO					ref 1
3.3	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION O COMPRAS					ref 2
3.4	VOLUMEN TOTAL DE DISTRIBUCION O VENTAS					
	(en tn.kw.lts.etc)					ref 2
3.5	OPERACIONES DISCRIMINADAS POR SECCION O PRODUCTO					
	(en orden de mayor a menor)					

						Referencia en Informe Auditoria
SECCION	CANTIDAD	MONTO DE OPERACIONES				
1.-						Ref 1 y ref 2
2.-						Ref 1 y ref 2
3.-						Ref 1 y ref 2
4.-						No aplicable
Otros						No aplicable
3.6	COMERCIALIZACION	EN FORMA				
	O	DIRECTA	A TRAVES DE	A TRAVES DE		
	DISTRIBUCION		FEDERACIONES	TERCEROS		
3.6.1	IMPORTACIONES					Ref 1 y ref 2
3.6.2	EXPORTACIONES					Ref 1 y ref 2

					Referencia en Informe Auditoria
				MONTO	
3.7	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO				
	REALIZADAS EN EL EJERCICIO				ref 1
3.8	EGRESOS FINANCIEROS				ref 1

3.9	PERDIDAS				ref 1
3.10	EXCEDENTES				ref 1
3.11	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO SUSCRITO				ref 1
3.12	CAPITAL SOCIAL COOPERATIVO INTEGRADO				ref 1
3.13	RESERVAS				ref 1
3.13.1	ESPECIAL ART. 42º LEY 20.337				ref 1
3.13.2	LEGAL				ref 1
3.13.3	POR REVALUOS CONTABLES TECNICOS				ref 1
3.13.4	AJUSTE DE CAPITAL				ref 1
3.13.5	AJUSTE TOTAL DEL PATRIMONIO COOP. NETO				ref 1
3.13.6	OTROS				ref 1

					Referencia en Informe Auditoria
<b>4. PERSONAL Y ASOCIADOS OCUPADOS EN LA COOPERATIVA</b>					
4.1	CATEGORIA	4.2. FIJOS	4.3 EVENTUALES		Ref 2
		CANTIDAD	TOTAL DE RE-	CANTIDAD	TOTAL DE RE-
			MUNERACIONES		MUNERACIONES
			PAGADAS EN		PAGADAS EN
			EL EJERCICIO		EL EJERCICIO
4.1.1	PROFESIONALES				
	Y				

	TECNICOS				ref 1 y ref 2
4.1.2	ADMINISTRATIVOS				ref 1 y ref 2
4.1.3	OPERARIOS				
	PERSONAL DE				
	PLANTA				ref 1 y ref 2
TOTA LES					ref 1 y ref 2

					Referencia en Informe Auditoria
<b>5. PARTICIPACION COOPERATIVA</b>					
5.1	FECHA ULTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA				
					//
				ACTA N°	ref 1 y ref 2
5.1.1	CONCURRIERON CANTIDAD DE ASOCIADOS				ref 2
5.2	COOPERATIVA VINCULADA A ORGANIZACIÓN JUVENIL SI			NO	No aplicable
5.3.	CANTIDAD DE MUJERES ASOCIADAS				ref 2
5.3.1	CANTIDAD DE MUJERES EN EL CONSEJO				ref 2
5.3.2	PORCENTAJE DE MUJERES SOBRE TOTAL DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION				%
					ref 2

					Referencia en Informe Auditoria
<b>6 . EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVAS</b>					
			CURSOS		
			Para	Para	
			Asociados	la Comunidad	
6.1	CANTIDAD DE CURSOS				ref 2
6.2	CANTIDAD DE CONCURRENTES				ref 2
6.3	MONTO INVERTIDO EN \$				ref 1
6.4	CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION (*)		SI	NO	ref 2
<b>7 . FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVAS(LEY N°23.427)</b>					
7.1	IMPORTES DEPOSITADOS EN EL EJERCICIO			\$	ref 2
<b>8. PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA PRECEDENTE INFORMACION Y DE SER NECESARIO PODER AMPLIARLA</b>					
	APELLIDO Y NOMBRE				
	CARGO:		TELEFONO:		
	FECHA DE CONSIGNACION DE DATOS				
	FIRMA:				

(\*) Se entiende que la norma ha procurado referir a la "Asistencia (a los cursos) de los integrantes del Consejo de Administración".